



## LA FAAVVI INICIA CAMPAÑA ASESORAMIENTO PLAN ESPECIAL DE COSTAS

Con motivo de la aprobación inicial por parte de la CUOTA del **Plan Territorial del Suelo No Urbanizable de Costas del Principado de Asturias (BOPA 27/08/2014)**, la Federación de Asociaciones Vecinales de Villaviciosa está desarrollando una campaña de información y asesoramiento tanto a Asociaciones como socios/as con propiedades (fincas o casas) afectadas, campaña que tiene como objetivos informar y estudiar las posibles alegaciones para tratar de mejorar las condiciones de dicho Plan tanto en el ámbito colectivo como en el individual.

En el marco de dicha campaña, y en lo relativo a las asociaciones, se han llevado a cabo ya reuniones con las asociaciones de San Mamés de Argüeru, La Rasa de Rovigo y San Clemente, ambas de Quintueles, La Parpayuela de Quintes, San Miguel y Villar, ambas de Tazones, San Antonio de Careñes y Villaverde y San Juan Bautista de Castiellu La Marina.

Pero además, a través del Servicio Jurídico que dispone la FAAVVI, se realizará un asesoramiento particular a cada uno de las personas interesadas que pudieran estar afectadas por las normas de este Plan, y en el que se explicarán las condiciones de su finca o su vivienda particular, para asesorar sobre el tipo de suelo en el que se encuentra enclavada, y las posibilidades que ello supone, y/o la calificación de la vivienda, puesto que en esta norma se han inventariado las 3526 existentes en toda la costa asturiana, con independencia del tipo de edificación que sea, con lo que tenemos a disposición la ficha particular de cada una de las edificaciones.

Por ello, se pone a disposición de todas aquellas personas interesadas este servicio de atención particular e individual, que se desarrollará los días 14, 15 y 16 de octubre, siendo el asesoramiento completamente gratuito para todas las personas asociadas a una AVV de la FAAVVI. Igualmente está abierto a personas que no sean socias, pero ya mediante el cobro de una tarifa.

**Los/as interesadas/os podrán solicitar cita, en los teléfonos de la FAAVVI, 985 89 33 46 y 684 624 625 (incluido en este último los sms y whatsapp) o por correo electrónico en la dirección [faavvi@telecable.es](mailto:faavvi@telecable.es).**

**El plazo de información pública finaliza el 20 de octubre.**

En Villaviciosa, a 9 de Octubre de 2014